REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 29 DEL DÍA 15 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S) | Asesoria formulación plan de negocios Fondo emprender

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Raul Antonio Sánchez Alfonso	1.022.372.403		x		Sena	raul.sanchez9108@gmail.com	3175767133	Si	Firma Virtual
2	Mateo Granada Avilés	1110563345				Cerveza Magra	mateo.granada1995@gmail.com	3004862861	Si	Firma virtual

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 29		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Asesoría Proyecto Cerveza Magra.		
CIUDAD Y FECHA: Ibagué, 15 de diciembre del 2022.	**HORA INICIO:** 2:00 p.m.	**HORA FIN:** 4:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Virtual, https://meet.google.com/bam-qhde-xdq	**DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL/ CENTRO** Regional Tolima/ Centro de Comercio y Servicios	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Firma de contrato de cooperación
2. Manejo de plataforma, avances y pagos
3. Instructivo de pagos

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la reunión de asesoría para la formulación del proyecto, el cual será presentado en las convocatorias del Fondo Emprender.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la hora programada, en presencia del orientador del SBDC y el emprendedor. Se desarrollando la siguiente agenda.

1. **Firma de contrato de cooperación:** Se acompaño al emprendedor en el proceso de firma del contrato, explicando el proceso y revisando los manuelas de firma y firma de anexos. Se firmo el contrato y se realizo el diligenciamiento y autenticación de los documentos anexos para el posterior envió de los mismos.

2. **Manejo de la plataforma:** Se le explico a la emprendedora el proceso para cargar información, concretamente la siguiente:

- **Avances:** Se realizo un ejercicio práctico del cargue de los documentos para aprobar el lugar de operaciones como un avance.
- **Pago:** Se explico también el proceso para cargue de los documentos requeridos para tramitar un pago.
- **Actividad 89 a 99:** De acuerdo con el instructivo de pagos dentro del proceso de ejecución de recursos de fondo emprender también hay que cargar documentación adicional requerida para el proceso, como lo es la información contable y tributaria, los informes para el interventor y demás documentos requeridos, por esa razón se realizó una revisión de las actividades 89 a 99 del plan operativo.

3. **Instructivo de pagos:** Para poder realizar la ejecución de los recursos de Fondo Emprender hay que tener en cuenta los siguientes conceptos:

- **Avances:** previo al pago, los emprendedores deben cargar a plataforma la documentación que respalda la transacción o hecho económico, operación que será revisada por la interventoría a la luz de la normatividad Fondo Emprender y la aplicable para las sociedades en Colombia.
- **Pagos:** después de culminado los procesos de avance, y haber obtenido la respectiva aprobación de este por parte del interventor, continua el proceso de pagos. Procedimiento en el que se debe suministrar por parte del emprendedor y en conjunto con el proveedor, la información definitiva y requerida por la FIDUCIARIA para realizar el desembolso de los recursos, de conformidad con la normatividad tributaria y legal vigente. Aunque la documentación soporte del pago es verificada por la Interventoría y la coordinación de la Interventoría, el usuario final de esta

documentación es la FIDUCIARIA, entidad encargada de materializar los desembolsos y/o giros.
CONCLUSIONES
Se acompaño la formulación del plan de negocios a Fondo Emprender
COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES:

